

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

País: Paraguay

Documento de Proyecto

| | |
|----------------------------------|---|
| Título del Proyecto | Desarrollo de Capacidades de instituciones centrales y gobiernos locales para la implementación de Políticas de Pueblos Indígenas con énfasis en la territorialidad y gobernabilidad |
| Efectos del UNDAF: | Gobernabilidad democrática en Paraguay fortalecida; sostenida por un sector público capaz de concertar, generar, articular e implementar políticas universales, transparentes, participativas, descentralizadas efectivas y con perspectiva de género; y por una ciudadanía activa que ejerce plenamente los Derechos Humanos, actuando como contralor de las acciones del Estado |
| Efectos Esperados del CP: | Capacidad nacional fortalecida para la concertación, formulación, articulación e implementación de políticas y estrategias para impulsar el desarrollo y disminuir la pobreza, el hambre y desigualdad |
| Productos Esperados: | Mecanismos de coordinación interinstitucional, nacionales y subnacionales, impulsados. |
| Implementación: | PNUD |

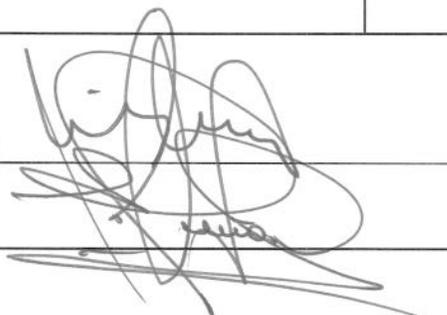
Breve Descripción

El objetivo general del proyecto es el desarrollo de capacidades institucionales en el Estado y la Sociedad Civil, en el ámbito central y a nivel de los gobiernos locales, para implementar programas y políticas públicas efectivas y eliminar las brechas de inequidades y exclusión social de los pueblos indígenas a partir de la legislación nacional e internacional, en especial el Convenio 169 de la O.I.T y la declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

| | | | |
|---|----------------------------|----------------------------|---------|
| Periodo del Programa: | 2010-2011 | Total Recursos requeridos: | 258.758 |
| Área de Resultado Clave (Plan Estratégico): | Gobernabilidad Democrática | Total Recursos asignados: | 258.758 |
| Atlas Award ID: | 00059089 | • AECID: | 204.735 |
| Atlas Output: | 00073757 | • PNUD/Otros donantes: | 54.023 |
| Fecha de inicio: | Julio 2010 | | |
| Fecha de finalización: | Diciembre 2011 | | |
| PAC Meeting Date: | | | |

Acordado por PNUD:

Acordado por INDI:



I. ANALISIS DE SITUACION

Prácticas anteriores y experiencias recientes demuestran desigualdades constantes en desmedro de los Pueblos Indígenas y esto envuelve a representantes de todos los sectores de la sociedad paraguaya, muy en consonancia con lo que ocurre en el resto del continente y en muchas partes del mundo. La raíz del problema tiene larga data y en nuestros días adquiere diferentes formas, clases y tipos de discriminación y exclusión que sistemáticamente someten a los Pueblos Indígenas. Aún reconociendo que algunas iniciativas por favorecer los derechos de los Pueblos Indígenas parten de una buena intención, lastimosamente los errores se repiten, avasallando incluso sus derechos más elementales.

El Paraguay cuenta con un marco legal amplio y favorable a los pueblos indígenas¹; sin embargo, los datos relevados en el último Censo Nacional Indígena 2002², muestran cifras no muy alentadoras que revelan el alto grado de exclusión en términos de acceso a servicios básicos: sólo el 2,5 % de las viviendas accede a agua corriente, mientras que el promedio nacional ronda el 40% en zonas rurales, sólo una de cada cien viviendas cuenta con baño moderno (con pozo ciego), las viviendas que acceden a la recolección de basuras no llega al 5% y sólo el 10% cuenta con energía eléctrica. La misma fuente revela que el promedio de años de estudio de la población indígena es de 2.2 años, muy alejado de la media nacional situado en 7 años. Esta situación pone en evidencia la urgente atención, que deberían prestar los organismos públicos y privados, así como la cooperación internacional dirigida a este sector poblacional.

Según la Encuesta de Hogares Indígenas del 2008, la población indígena en el país a la fecha es 108.000 personas aproximadamente, pertenecientes, a 20 Pueblos Indígenas, pertenecientes a cinco familias lingüísticas. La vivienda predominante es el tipo "rancho" (60%) que se caracteriza por poseer piso de tierra. Cerca del 47 % de esta población está conformada por niñas, niños, adolescentes y jóvenes menores de 18 años.

A estos datos, se pueden agregar las proyecciones efectuadas a partir de los resultados de la Encuestas de Hogares Indígenas (2008) los que indican, que el porcentaje de población analfabeta de la población no indígena llega al 5,4%; mientras que para la población indígena alcanza al 40,2%.

En el campo de la salud la protección es mínima: casi el 90% no cuenta con ningún seguro médico (solo el 2,1% están cubiertos por IPS), dado que solo un 20% de la PEA son obreros/empleados.

Con respecto a la tasa de la actividad laboral también hay una diferencia significativa en términos comparativos con la población no indígena; especialmente con relación a la participación de las mujeres: solo el 33% de las mujeres indígenas participa en el mercado laboral mientras la población femenina no indígena lo hace en alrededor de un 50%.

En cuanto al ingreso de los hogares indígenas, la EHI 2008 revela que el ingreso promedio de los ocupados indígenas alcanza Gs. 778.000 (las mujeres ganan Gs. 300.000 menos que los varones). Considerando la tasa de actividad económica, además del tamaño de las familias; estos niveles ubican dentro de la categoría de pobres extremos (entendiendo que pobre extremo es aquel que tiene ingresos por debajo del valor de una canasta de consumo de alimentos; definida por los organismos competentes del área).

1. Constitución Nacional que en su artículo 46 garantiza la igualdad de las personas, en el artículo 48 se refiere a la igualdad entre varones y mujeres y dedica el capítulo V al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Otros cuerpos legales son la Ley 904/81 y el nuevo Código Procesal Penal, que reconoce la aplicación del Derecho Consuetudinario a las sociedades indígenas y Ley 252/93 que ratifica el Convenio 169 de la OIT

2. El Censo Nacional Indígena de Población y Viviendas 2002. Pueblos Indígenas del Paraguay. Resultados Finales. Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censo. Fernando de la Mora, Paraguay. DGEEC, 2003.

Estos datos y cifras indicadas resumen a groso modo la condición de exclusión que padece la población indígena en el Paraguay. Sin embargo, los fríos números no deberían dejar de reflejar el padecimiento de cientos de familias, niños, niñas, hombres y mujeres indígenas en todo el territorio nacional que cargan con estas “dolencias” e inequidades sociales. Estos males fueron estableciéndose con el tiempo de diferentes maneras a la par de ir permeando el ethos social y cultural indígena con la ocupación y destrucción de sus recursos naturales, elemento vital para la creación de su cosmovisión del mundo, sus creencias y objetos. La búsqueda de reparación, reposición y resarcimiento del daño causado es una responsabilidad de todos los sectores en aras de construir un Paraguay justo para todos y todas.

Principales problemas detectados

1. Las Instituciones Públicas denotan debilidades en el marco de la implementación de políticas públicas a favor de los Pueblos Indígenas, situación que también se traslada o replica a nivel local a través de las gestiones/acciones de las gobernaciones y/o municipios. Aunque se cuente con un decreto de creación de “Departamentos de Asuntos Indígenas” en las gobernaciones, es necesario ampliar capacidades y proveer herramientas/conocimientos para facilitar las tareas del funcionario público para la implementación de acciones y programas en el ámbito local.
2. El flujo de comunicación entre los actores locales involucrados (gobernaciones, municipios, organizaciones y comunidades indígenas, etc...) y la autoridad de aplicación sigue siendo limitada y requiere de ajustes para mejorar los canales de comunicación.
3. A excepción de datos socio-demográficos, la información oficial sobre los Pueblos Indígenas es insuficiente para dar a conocer los diferentes aspectos identitarios y culturales que hacen a la vida de los Pueblos Indígenas.
4. Según datos estadísticos, la restitución de territorios y tierras a los pueblos indígenas por parte del Estado sigue siendo insuficiente; lo que se complica aún más por que no existe información cualitativa y cuantitativa acerca de la proporción de hectáreas aseguradas a los pueblos indígenas y pendientes de regularización. A esto se suma, la falta de un catastro municipal de propiedad en diferentes distritos del país, es relevante también analizarlos y relevarlos desde su propia cultura y cosmovisión.

Antecedentes de los Talleres de Orientación Técnica y Curso Virtual Semipresencial

El PNUD, al igual que otros organismos del Sistema de Naciones Unidas, orienta su trabajo con Pueblos Indígenas por una “Política de Compromiso”³. Este compromiso se basa en los procesos y acuerdos de cooperación para el desarrollo y en las aspiraciones de los propios Pueblos Indígenas. Esta política se sustenta en su potencialidad para: a. Resolver conflictos; b. Fortalecer la gobernabilidad democrática; c. Reducir la pobreza y d. Lograr una gestión sostenible del medio ambiente.

A partir del Convenio 169 de la OIT⁴ se ha acentuado aún más la necesidad de conocer e implementar los derechos garantizados a favor de los pueblos indígenas. Por ello, se presenta una excelente oportunidad para que los derechos indígenas se reconozcan, involucrando a la mayor cantidad de actores sociales.

³ Directrices sobre los asuntos de los Pueblos Indígenas – Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Febrero 2008

⁴ Organización Internacional del Trabajo (OIT) 1989 - ratificado a la fecha por 20 países, el Paraguay con la Ley 234/93

Sin embargo, la participación de actores claves del sector público para el reconocimiento e implementación de los derechos indígenas adquiere niveles dispares de oportunidades según las diversas instancias de gobierno. Por tanto reconocer, por un lado, las debilidades de las instituciones estatales nacionales y locales y por el otro, aunar esfuerzos por aminorar las barreras para la efectiva implementación de los derechos de los pueblos indígenas resultan ineludibles para avanzar hacia un estado de mayor equidad social.

A raíz de la identificación de esta situación, durante el año 2009 el PNUD, en alianza con tres agencias del Sistema de las Naciones Unidas (OIT, UNICEF y UNIFEM), el Gabinete Social, organizaciones indígenas (incluyendo dos de Mujeres y otras entidades de la Sociedad Civil), además de organismos claves de trabajo con pueblos indígenas han impulsado dos actividades: la implementación de un Curso Virtual semi-presencial denominado “Pueblos Indígenas, Democracia y Derechos Humanos” y Talleres de Orientación Técnica. Ambas actividades fueron dirigidas a funcionarios/as de las instituciones públicas, en aras de fortalecer y desarrollar mayores capacidades institucionales que permitan, por un lado, intervenciones culturalmente adecuadas en las comunidades indígenas y por el otro, redunde en resultados favorables para todos los sectores, lo que incluye fundamentalmente a los pueblos indígenas. No obstante el desarrollo de capacidades también centra su atención en la participación dinámica de representantes de las organizaciones indígenas, de la Ongo que trabajan con pueblos indígenas, en especial del Curso Virtual semi-presencial.

En este orden, este proyecto en curso plantea el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos públicos que permitan una reducción paulatina y sostenida de las inequidades, además de generar variada información relacionada con los Pueblos Indígenas.

Cabe mencionar que desde el inicio e impulso de la iniciativa, varios sectores e instituciones han considerado importante que esta acción llegue al ámbito local, con la cobertura a gobernaciones, municipios, organizaciones de los pueblos indígenas y Ongo, entre otras. Sin embargo, a raíz de decisiones estratégicas el Comité Técnico conformado para impulsar el proyecto, se ha decidido que esta primera etapa solo asistiera a entidades dependientes del Poder Ejecutivo a nivel central. En este orden sobresale, la necesidad de fortalecimiento del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) principal aliado para esta iniciativa, que junto con las organizaciones indígenas se pretende contribuya a ejercer lo que por derecho le corresponde: el liderazgo para la implementación de políticas públicas a favor de los pueblos indígenas. Además del INDI, se buscará propiciar el fortalecimiento del INDERT, principal entidad que atiende los problemas administrativos vinculados a los pedidos y aseguramiento de tierras y territorios indígenas.

En el marco de esta iniciativa se vio necesario continuar en la línea de fortalecimiento de capacidades de las entidades a nivel central y no solo del INDI y del INDERT, sino también a los demás entes públicos que componen el Comité Técnico, a fin de lograr la implementación de una política pública, transversal, efectiva y oportuna dirigida a los pueblos indígenas.

Concomitantemente, la ampliación de estas capacidades en el ámbito local de los departamentos con población indígena constituye un desafío al que se dará respuesta en la medida que a nivel central se consiga una política clara para los pueblos indígenas, condición base para iniciar esta etapa.

Los Talleres de Orientación Técnica: ejes temáticos a desarrollar

Los principales ejes temáticos a desarrollar en los talleres de Orientación Técnica, con una metodología expositiva y participativa, que propicie un conversatorio entre las partes se centrará, fundamentalmente en:

- El deber de consulta del Estado a los pueblos indígenas – alcances y desafíos

- Territorio y autonomía – restitución – resarcimiento – estado de situación actual
- Abordaje de género desde una visión amplia y plural, con enfoque de derechos humanos y perspectiva intercultural, con especial atención a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CERD) y el Programa de Acción de Durban, el Convenio 169 y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) .
- Gobernabilidad – manejo de conflictos entre actores claves a partir de la reconfiguración territorial de restitución de los territorios a los pueblos indígenas – estado de situación, alcances y desafíos.

Hay que indicar que el año pasado algunos de estos temas fueron abordados en forma general en los talleres efectuados entre octubre a diciembre con participación de representantes de 18 instituciones públicas. Sin embargo, es conveniente insistir en el empoderamiento de las instituciones públicas hacia los derechos indígenas y los alcances del mismo; de modo que se logre la tan ansiada política pública incluyente hacia los mismos.

Para estas exposiciones se tendrá especial cuidado, en los casos necesarios, la utilización de las lenguas indígenas, contando para el efecto con la colaboración de traductores orales para lograr una mayor comprensión de los mensajes.

Paralelamente a estos talleres se desarrollarán acciones tendientes a contar con informaciones actualizadas acerca de la tenencia de la tierra; pedido de aseguramiento, estado de situación de las mismas, entre otros. A la vez, se propiciará la elaboración de una matriz comunicacional corporativa entre el sector público y privado a los efectos de aunar esfuerzos que permitan resultados promisorios con la mayor efectividad posible. Ambas acciones serán socializadas en los talleres.

II. DESCRIPCION DEL PROYECTO

En el Paraguay, la elaboración e implementación de políticas públicas oportunas, favorables, consensuadas y culturalmente pertinentes, dirigidas a los pueblos indígenas, ha sido y sigue siendo insuficiente. Esta debilidad institucional tiene diferentes vertientes.

Sin embargo, actualmente, el INDI viene superando las dificultades históricas y su capacidad técnica se ve fortalecida con una conducción y un equipo técnico que está haciendo grandes esfuerzos para acompañar la capacidad de gestión y la recuperación de credibilidad de la entidad, rectora de la política indigenista del Estado. Aún así, debe superar el escaso presupuesto asignado, y mejorar su imagen ante los propios organismos públicos, organizaciones de los pueblos indígenas y demás entidades de la sociedad civil y de la cooperación internacional.

La raíz del problema tiene larga data y en nuestros días, aún reconociendo que algunas iniciativas del gobierno actual parten de una buena intención, son necesarios mayores esfuerzos para evitar el avasallamiento de los derechos más elementales de los pueblos indígenas.

Ante esta situación, en el 2009 el PNUD ha desarrollado una iniciativa que apuntó directamente al fortalecimiento de capacidades en el sector público, con tres aportes: una de ellas, el apoyo al documento de lineamientos de políticas públicas presentadas por la CAPI y LA FEDERACIÓN siendo los otros dos componentes principales: la ejecución del Curso Virtual semi-presencial denominado “Pueblos Indígenas, Democracia y Derechos Humanos” y Talleres de Orientación Técnica dirigida a 18 instituciones de carácter central dependientes del Poder Ejecutivo. Esta iniciativa liderada por un Equipo impulsor, integrado por INDI, Gabinete Social y PNUD, luego, se sumaron 3 agencias del Sistema de Naciones Unidas (OIT, UNICEF y UNIFEM), aportando con su expertise y con recursos financieros a la construcción de capacidades en organismos públicos; como también organizaciones y entidades de la sociedad civil como (CONAMURI, CPI-CHACO, Federación de asociaciones de Pueblos Indígenas de la región Oriental, Vatumjat Lhavoquei, Red de

Entidades Privadas sin fines de lucro al servicio de los Pueblos Indígenas). Con representantes de estas organizaciones e instituciones, se conformó un comité técnico que fue orientando y ajustando los talleres de orientación técnica, con la meta final de contar con una guía de intervención en materia de Pueblos Indígenas, para uso de las instituciones públicas. Además, es importante valorar que esta iniciativa se formalizó a través de un “Memorando de Entendimiento” firmado por estos actores.

A lo largo de este proceso que duró un año, y dentro del ámbito del fortalecimiento de las capacidades institucionales, se fueron identificando áreas de trabajo y necesidades tendientes a mejorar la situación de los Pueblos Indígenas, lo cual dio origen a la actual propuesta. En efecto, siguiendo con la misma línea de trabajo, y atendiendo al pedido de la Coordinadora por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (CAPI) se propone, por un lado, insistir o proseguir con ampliar capacidades de las principales instituciones públicas para contribuir en establecer políticas públicas incluyentes y transversales; y por otra parte, propiciar en una segunda fase dentro del marco del proyecto espacios de diálogos en la medida de lo posible con gobiernos locales (gobernaciones y municipios) para todos los temas relacionados con Pueblos Indígenas, a través de talleres de orientación técnica capitalizando la experiencia desarrollada a nivel central. Antes de iniciar los procesos en los departamentos y municipios se debe contar con un documento de políticas públicas consensuadas con el gobierno nacional.

Cabe destacar que la incidencia política de las organizaciones de los pueblos indígenas por contar con instituciones eficientes y fortalecidas que desarrollen políticas públicas transversales se centra en la propuesta que entregaron a las actuales autoridades de gobierno, en la que se plantean los horizontes y desafíos que se deben considerar para efectuar dicho cometido. En este orden se pondrá especial interés en realizar abogacía y seguimiento ante el Gabinete Social de la Presidencia de la República para que establezca una política pública incluyente dirigida a los pueblos indígenas; con liderazgo del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) y ante los responsables de los principales entes públicos vinculados en atender a los pueblos indígenas, entre los que se encuentran; el Ministerio de Educación y Cultura (MEC, Ministerio de Agricultura y Ganadería(MAG), Instituto Nacional para el Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), Ministerio de Salud y Bienestar Social (MSP y BS), Secretaría de Acción Social (SAS), Secretaría del Ambiente (SEAM), entre otras. Entre los propósitos principales de esta abogacía es lograr que el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) cuente con una política pública definida a fin de contribuir con una efectiva y coordinada acción, ejerciendo liderazgo técnico ante los entes públicos que permita luego, un mayor bienestar de los pueblos indígenas.

En otras palabras, el propósito fundamental es generar procesos de diálogo inter-institucionales a fin de ampliar las capacidades y aminorar las brechas de inequidad social que afectan a los Pueblos Indígenas.

Con ello se pretende lograr los siguientes resultados:

- Fortalecimiento a la participación de las organizaciones de los Pueblos Indígenas.
- Fortalecimiento del INDI como órgano rector, principalmente en el marco del Gabinete Social, y de la articulación entre instituciones estatales
- Construcción de manera conjunta de políticas públicas transversales, organizaciones indígenas, ONGs y gabinete social.
- Mecanismos de relacionamiento entre instituciones públicas de carácter central y de gobiernos locales y Pueblos Indígenas fortalecidos a través del desarrollo de talleres de orientación técnica.
- Mapeo de situación de titulación y tenencia, y propuesta de regularización de territorios/tierras indígenas preparados; siendo este punto fundamental para los Pueblos Indígenas, se partirá de la recolección de información sobre regularización de tierras indígenas (iniciativa “Regularización de Tierras Indígenas” INDI-Banco Mundial, DGEEC, Prodechaco, entre otros etc) de manera participativa conjuntamente con las organizaciones y sabios indígenas

- conjuntamente con otros técnicos y compilar todos estos datos para generar un análisis de la tenencia de tierra y de las necesidades de regularización, por priorización.
- Precisar y ampliar el conocimiento sobre pueblos indígenas y la iniciativa divulgados en forma oportuna; dentro de este resultado por ejemplo: se aportará sobre la digitalización y sistematización del “Mapa Guaraní Retã 2008, y a su vez la socialización de diversas publicaciones generadas en diferentes ámbitos en el quehacer con los pueblos indígenas.
 - Redes de comunicación establecidas entre organismos públicos centrales, gobiernos y actores locales/ o nacionales, sobre todo con las autoridades de aplicación; siendo estos resultados complementarios, puesto que se estaría generando datos y estableciendo canales de información para la utilización oportuna de estos datos, los que a su vez retroalimentarían los debates en las orientaciones técnicas y servirían para la toma de decisiones oportunas de los actores locales.

Finalmente, se insiste que con esta iniciativa se buscará sentar las bases para generar espacios de articulación entre las instituciones nacionales y locales; fomentando permanentemente la gobernabilidad, con las organizaciones y comunidades de los pueblos indígenas en una perspectiva de derechos y obligaciones de las partes; como también abriendo escenarios y espacios de diálogo tendientes a potenciar el resarcimiento de los derechos territoriales y recursos naturales de los pueblos indígenas que les permitan un mayor bienestar.

La propuesta incluye replicar el mismo organismo de gobernanza de los trabajos que ha efectuado durante el proceso indicado más arriba, el cual se basa en el liderazgo del INDI en coordinación con el Gabinete Social, y la gestión para que el mismo Comité Técnico ya creado siga liderando las acciones que demanden este proyecto. Eventualmente, de acuerdo a necesidades específicas se podrían crear otros comités locales que reúnan a las organizaciones indígenas y otros actores locales indicados en la sección “Otras entidades participantes en el proyecto”.

Análisis de los objetivos

A lo largo de los últimos años, se ha visto un incremento en la visibilidad de los temas relacionados con los Pueblos Indígenas, que mayoritariamente se asocia a dificultades encontradas por los entes públicos resultantes de una falta de conocimiento, de información actualizada, de herramientas que les facilite la toma de decisiones, y finalmente de los canales de comunicación por los cuales canalizar consultas/reclamos, etc.

En ese sentido, los objetivos listados más abajo se establecen para aportar a la cobertura de estos vacíos, contribuyendo al desarrollo de capacidades en diferentes ámbitos, y sobre todo desde una perspectiva de derecho de los Pueblos Indígenas.

Específicamente, con el desarrollo de capacidades en diferentes ámbitos y en relación a diferentes temas relacionados con los Pueblos Indígenas, se espera que las instituciones públicas estén mejor “equipadas” para hacer frente a la “ola” de reclamos surgentes desde diferentes Pueblos Indígenas; esto, a su vez, redundaría en procesos más transparentes, eficientes y eficaces para todos los sectores involucrados, con el establecimiento de diálogos/foros de discusión que aporten soluciones desde diferentes perspectivas y especialmente en lo que concierne a las informaciones generadas en el marco del mapeo de necesidades de tierras.

Análisis de alternativas y justificación de la intervención elegida

El interés demostrado por las instituciones públicas y organizaciones que son parte del actual proceso de orientación técnica a nivel central, evidenciado por un lado en la cantidad de instituciones

firmantes del memorándum de entendimiento, y por otro en su participación activa en estos espacios, indica que el camino (tanto en términos de metodología como de tiempos) elegido es el adecuado. Además. La necesidad de contar con informaciones oficiales, evidenciado asimismo a lo largo de estos diálogos, indica que es necesario seguir en la línea de generación de información de base, sobre todo en lo que concierne a territorios y datos sobre Pueblos Indígenas en general.

Es importante mencionar que estos resultados son complementarios entre ellos puesto que se estarían generando datos y estableciendo canales de información para la utilización oportuna de estos datos, los que a su vez retroalimentarían los debates en las orientaciones técnicas y servirían para la toma de decisiones oportunas de los actores locales.

En este caso, las alternativas se centrarían, en lo que concierne a las orientaciones técnicas, en examinar metodologías para el desarrollo de los Talleres de Orientación Técnica para llegar a la mayoría de los departamentos del país, a través del uso eficiente de los recursos. En ese sentido, se prevé realizar una planificación detallada de los talleres de Orientación Técnica durante los primeros dos meses de inicio del proyecto.

Aunque se tiene previsto que las instituciones citadas en la primera página del presente documento como posibles entidades participantes, estas confirmaciones se harán en los dos meses iniciales de planificación, dando la posibilidad a los integrantes del Comité Técnico a seguir participando de la iniciativa a nivel local. Es en este tiempo que también las agencias del SNU podrán definir lo mismo, y logrando a través de sus aportes (ya sean técnicos o financieros), ampliar capacidades desde diferentes especialidades.

Además, es importante subrayar que, hasta la fecha, el Comité Técnico ha sido gravitante para impulsar la toma de decisiones oportunas como por ejemplo la preparación de las agendas de capacitaciones, la selección de temas, entre otros.

Beneficiarios

- Instituciones que componen el Gabinete Social – con especial atención al Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) y sus respectivos técnicos.
- Técnicos/as encargados/as de asuntos indígenas de Gobiernos Departamentales
- Técnicos/as de municipios con población indígena Instituciones del Sector Público
- Líderes y lideresas de organizaciones y comunidades indígenas
- Técnicos/as de ONGs vinculado al trabajo de pueblos indígenas
- Técnicos/as en Salud Pública correspondientes a las Regiones Sanitarias con población indígena
- Técnicos/as del Ministerio de Educación dependientes de la Dirección de Educación Indígena.
- Técnicos/as del Ministerio de Agricultura y Ganadería, principalmente aquellos vinculados a extensión agraria.
- Técnicos/as de la Secretaría del Ambiente.
- Técnicos/as de la Secretaría de Emergencia Nacional
- Técnicos de la Secretaría de Acción Social (y el emprendimiento paralelo de construcción de políticas públicas)
- Secretaría de la Niñez y la Adolescencia
- Secretaría de la Mujer

Objetivo General

Desarrollar capacidades institucionales en el Estado y la Sociedad Civil, en el ámbito central y a nivel de los gobiernos locales, para implementar programas y políticas públicas efectivas y eliminar las brechas de inequidades y exclusión social de los pueblos indígenas a partir de la legislación nacional e internacional, en especial el Convenio 169 de la O.I.T y la declaración de naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Objetivos Específicos

- Acordar mecanismos apropiados de intervención en los planes y programas desarrollados por las entidades públicas con pueblos indígenas acorde a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT y la Ley 904/81 "Estatuto de las Comunidades Indígenas."
- Brindar conocimiento sobre Derechos Humanos y Pueblos Indígenas a integrantes de los diversos grupos, estatales y civiles.
- Promover la gobernabilidad entre los actores institucionales involucrados desde una perspectiva intercultural y con enfoque de derechos.

Resultados Esperados

1. Mecanismos de relacionamiento entre instituciones públicas centrales, gobiernos locales y Pueblos Indígenas fortalecidos a través del desarrollo de talleres de orientación técnica y la adecuación de una Guía de intervención, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 904/81 "Estatuto de las Comunidades Indígenas."
2. Mapeo participativo sobre situación de titulación, y los reclamos de regularización, restitución y legalización de territorios/tierras indígenas preparado.
3. Conocimiento sobre pueblos indígenas y la iniciativa divulgados en forma oportuna a través de sus órganos representativos.
4. Redes de comunicación establecidas entre gobiernos y actores locales (pueblos indígenas y ONGs), y la autoridad de aplicación.

III. ACUERDOS DE GESTION

La gestión general de las actividades consignadas en este documento estará a cargo del PNUD, institución receptora de la subvención.

Con el fin de asegurar la coordinación y eficiencia de la implementación, se establecerá una Junta de Proyecto conformada por un representante del PNUD y de la AECID, un representante del INDI y/o Gabinete Social, y un representante de las Organizaciones Indígenas, que se reunirán periódicamente para revisar los avances en los diferentes componentes del proyecto y sus posibles ajustes.

El proyecto operará a través de un equipo técnico conformado mínimamente por una coordinación, una asistencia técnica y una asistencia operativa (todas estas funciones contratadas en el marco del proyecto); y una asesoría permanente de un/a funcionario/a del INDI, que trabajará al nivel de la coordinación; por otro lado, la Junta de Proyecto podrá impulsar la integración de un comité técnico

conformado por representantes de las instituciones parte de la iniciativa, tomando como modelo el comité establecido en la FASE I.

Detalle de Responsabilidades:

Junta del proyecto:

- Revisar y validar el plan operativo anual.
- Participar de las reuniones periódicas de monitoreo del POA.
- En general, orientar a la instancia de coordinación para asegurar la buena marcha del proyecto.

INDI:

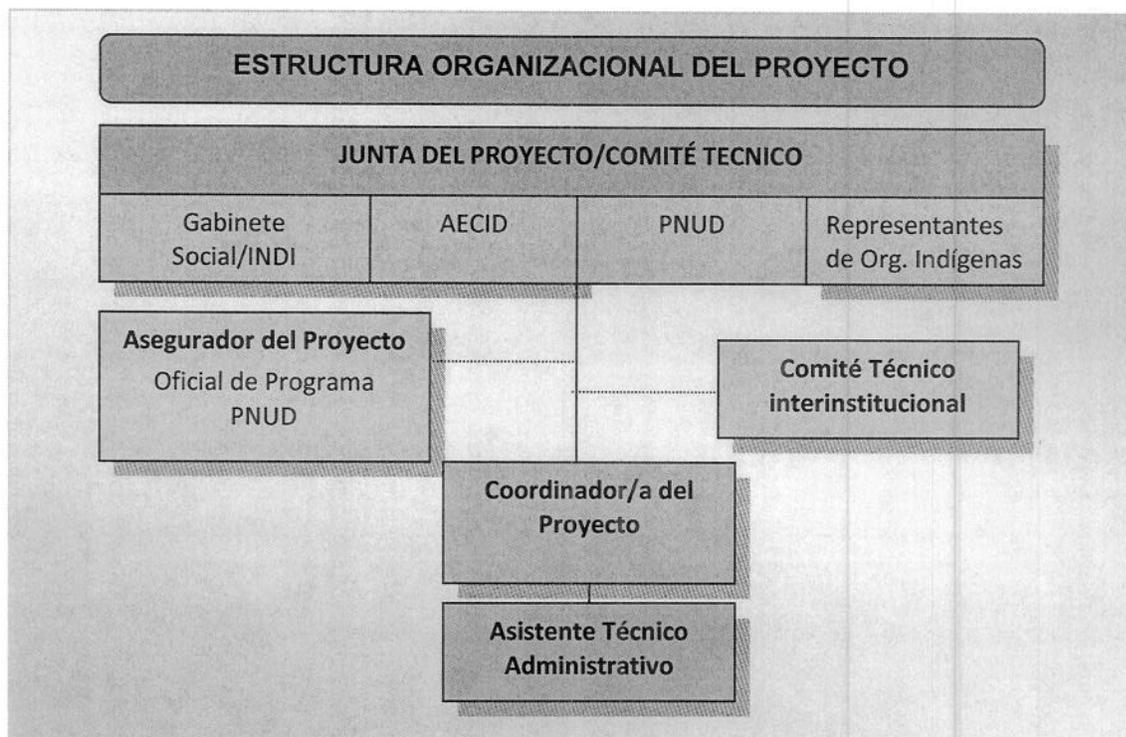
- Asignar un/a funcionario/a como asesor/a permanente a la coordinación del proyecto (funcionario/a que se incorporará a la Junta del Proyecto)
- Convocar la integración de un comité técnico según criterios propuestos por la coordinación y confirmados por la Junta del Proyecto.
- Supervisar la implementación del proyecto
- Impulsar el acompañamiento de las comunidades de los diferentes pueblos indígenas (y sus espacios organizativos) a los procesos del proyecto.
- Articular la participación de las instituciones públicas en los procesos del proyecto, fungiendo de enlace entre las mismas y otros actores claves.

PNUD:

- Responsabilidad técnica: monitoreo de los aspectos técnicos del proyecto (**función que será realizada por el Asegurador del Proyecto con el Apoyo del Asesor en temas Indígenas del PNUD**)
- Responsabilidad de gerenciamiento: planificación, monitoreo y coordinación de las actividades (**función que será realizada por el Coordinador del Proyecto**)
- Responsabilidad administrativa: compra de bienes y servicios, reclutamiento y gerenciamiento de personas afectadas al proyecto, firma de contratos, administración y mantenimiento de equipos.
- Responsabilidad de administración financiera: preparación de presupuestos, manejo de contabilización de adelantos recibidos, desembolsos de fondos en tiempo y forma, registro de transacciones y reporte de transacciones.

Coordinador/a del Proyecto:

Se encargará de elaborar el Plan Anual de trabajo, gestionar las actividades de acuerdo a dicho Plan de trabajo, y elevar sugerencias de cambios a la Junta del Proyecto, cuando esté en riesgo el cumplimiento de los objetivos previstos. Es responsable del uso eficiente y adecuado de los recursos asignados al proyecto.



La recuperación de costos del PNUD por la implementación del proyecto es el 7% del total de la Subvención, y será calculado sobre la ejecución del proyecto.

| Productos Esperados | ACTIVIDADES PLANIFICADAS | CRONOGRAMA | | | | | | INSTITUCION RESPONSABLE | PRESUPUESTO PLANTEADO | | |
|--|---|------------|-----|-----|-----|-----|-----------|-------------------------|-----------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| | | T 1 | T 2 | T 3 | T 4 | T 5 | T 6 | | Descripción del Presupuesto | Monto U\$\$ Fuente de Fondos AECID | Monto U\$\$ Fuente de Fondos PNUD |
| Producto 1: Mecanismos de relacionamiento entre instituciones públicas centrales, gobiernos locales y Pueblos Indígenas fortalecidos a través del desarrollo de talleres de orientación técnica y la adecuación de una Guía de intervención, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 904/81 “Estatuto de las Comunidades Indígenas.” Metas: 90% de las instituciones seleccionadas aprueban y utilizan la Guía de Intervención. | Actividades y Acciones Actividad 1.1: Identificar instituciones claves de carácter central. <i>Acción:</i> pago de movilidad, alojamiento y alimentación Actividad 1.2: Seleccionar gobiernos locales claves con capacidades a ser fortalecidas <i>Acción:</i> pago de movilidad, alojamiento y alimentación. Actividad 1.3: Generar alianzas estratégicas entre diferentes instituciones estatales a nivel local y actores locales /nacionales claves. <i>Acción:</i> pago de movilidad, alojamiento y alimentación. Actividad 1.4: Organizar los talleres de orientación técnica. <i>Acción:</i> Movilidad, alojamiento, etc. <i>Acción:</i> Pasajes de participantes <i>Acción:</i> Logística y materiales Actividad 1.5: Ajustar la guía de intervención para funcionarios públicos al contexto local <i>Acción:</i> contrato sistematizador/ra Actividad 1.6: Fortalecer las unidades departamentales y/o municipales <i>Acción:</i> compra equipos de comunicación GMS | X | X | X | X | X | | PNUD/INDI | 71600 | 3.208 | |
| | | X | X | X | X | | PNUD/INDI | 71600 | 3.208 | | |
| | | X | | | | | PNUD/INDI | 71300 | 1.815 | | |
| | | X | X | X | X | X | PNUD/INDI | 71600 71600 75700 | 25.560 2.730 9.145 | | |
| | | | | X | | | PNUD/INDI | 71300 | 2.730 | | |
| | | X | | | | | PNUD/INDI | 72400 | 26.343 | | |
| | | X | X | X | X | X | PNUD/INDI | 75100 | 5.232 | | |
| TOTAL PRESUPUESTADO RESULTADO 1 | | | | | | | | | 79.971 | | |

| Productos Esperados | ACTIVIDADES PLANIFICADAS | CRONOGRAMA | | | | | | INSTITUCION RESPONSABLE | PRESUPUESTO PLANTEADO | | |
|---|--|------------|-----|-----|-----|-----|-----|-------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| | | T 1 | T 2 | T 3 | T 4 | T 5 | T 6 | | Descripción del Presupuesto | Monto U\$S Fuente de Fondos AECID | Monto U\$S Fuente de Fondos PNUD |
| Producto 2: Mapeo participativo sobre situación de titulación, y los reclamos de regularización, restitución y legalización de territorios/tierras indígenas preparado. Meta: 100% de las propiedades y de los reclamos territoriales indígenas mapeados . | Actividad 2.1: Recopilar, clasificar y difundir datos en diferentes dependencias estatales sobre el estado de la regularización de tierras indígenas. <i>Acción:</i> traslados, alojamiento y alimentación. <i>Acción:</i> contratación experto en catastro | X | X | | | | | PNUD/INDI | 71600 | 1.815 | |
| | | X | X | | | | | PNUD/INDI | 71300 | 5.883 | |
| | | X | X | X | X | X | X | PNUD/INDI | 71300 | 10.919 | |
| | | X | X | X | X | X | X | | 75100 | 1.303 | |
| GMS | | | | | | | | | | | |
| TOTAL PRESUPUESTADO RESULTADO 2 | | | | | | | | | | 19.920 | |

| Productos Esperados | ACTIVIDADES PLANIFICADAS | CRONOGRAMA | | | | | | INSTITUCION RESPONSABLE | PRESUPUESTO PLANTEADO | | |
|--|---|------------|-----|-----|-----|-----|-----|-------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| | | T 1 | T 2 | T 3 | T 4 | T 5 | T 6 | | Descripción del Presupuesto | Monto U\$S Fuente de Fondos AECID | Monto U\$S Fuente de Fondos PNUD |
| Producto, línea de base, indicadores y metas | Actividades y Acciones | X | X | X | X | X | X | 71300 | | 2.730 | |
| Producto 3: Conocimiento sobre pueblos indígenas y la iniciativa divulgados en forma oportuna a través de sus órganos representativos. Metas: 100% del plan de comunicación implementado. | Actividad 3.1 : Diseñar e implementar un plan de acciones comunicacionales. <i>Acción:</i> Contratación comunicador/a | X | X | X | X | X | X | PNUD/INDI | | | |
| | Actividad 3.2: Publicar materiales de divulgación sobre los Pueblos Indígenas. <i>Acción:</i> Elaboración y publicación de materiales | | X | X | X | | | PNUD/INDI | 10.919 | | |
| | GMS | X | X | X | X | X | X | PNUD | 764 | | |
| TOTAL PRESUPUESTADO RESULTADO 3 | | | | | | | | | 11.683 | 2.730 | |

| Productos Esperados | ACTIVIDADES PLANIFICADAS | CRONOGRAMA | | | | | | INSTITUCION RESPONSABLE | PRESUPUESTO PLANTEADO | | | |
|---|---|------------|-----|-----|-----|-----|-----|-------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--|
| | | T 1 | T 2 | T 3 | T 4 | T 5 | T 6 | | Descripción del Presupuesto | Monto U\$S Fuente de Fondos AECID | Monto U\$S Fuente de Fondos PNUD | |
| Producto, línea de base, indicadores y metas | Actividades y Acciones | | | | | | | | | | | |
| Producto 4: Redes de comunicación establecidas entre gobiernos y actores locales (pueblos indígenas y ONGs), y la autoridad de aplicación. Metas: 80% de las instituciones y actores locales integrados a una red de comunicación. | Actividad 4.1: Realizar matriz de actores <i>Acción:</i> Contrato de Especialista <i>Acción:</i> Movilidad, alojamiento y alimentación | X | X | | | | | PNUD/INDI | 71300 | 5.869 | | |
| | Actividad 4.2: Realizar diagnósticos sobre sistemas de comunicación <i>Acción:</i> Contrato especialista | X | X | | | | | PNUD/INDI | 71300 | 4.095 | | |
| | Actividad 4.3: Establecer canales prioritarios de comunicación según cada temática. <i>Acción:</i> Contrato especialista | X | X | | | | | PNUD/INDI | 71300 | 4.095 | | |
| | Actividad 4.4: Dotar de equipos a las unidades locales <i>Acción:</i> Compra de equipos de telecomunicaciones (internet, telefonía móvil, computadores, infocus e impresoras) | | | X | X | | | PNUD/INDI | 72800 | 37.535 | | |
| | GMS | X | X | X | X | X | X | PNUD | 75100 | 3.745 | | |
| TOTAL PRESUPUESTADO RESULTADO 4 | | | | | | | | | | 57.250 | | |

IV. MARCO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Durante el ciclo anual:

- En forma trimestral, se realizará una evaluación cualitativa que medirá los progresos hacia el alcance de los resultados claves, basándose en indicadores y en la información detallada en la tabla de "Medición de la Calidad" más abajo. Esta evaluación será la base del Reporte de Progreso a ser preparado por la Coordinación del Proyecto y presentado a la Junta de Proyecto en forma periódica, y que incluirá un registro de riesgos y un registro de lecciones aprendidas. Todas estas informaciones serán debidamente registradas en la plataforma digital "ATLAS" del PNUD.

Anualmente:

- **Reporte Anual.** Este informe cubrirá el año completo con información actualizada acerca de cada elemento del Reporte de Progreso Trimestral, así como un resumen de los resultados alcanzados en comparación a las metas anuales pre definidas.
- **Revisión anual de proyecto.** Basada en el reporte anterior, una revisión anual de proyecto será conducida durante el cuarto trimestre del año o poco después, para evaluar el desarrollo del proyecto y aprobar el Plan Anual de Trabajo para el siguiente año. Esta revisión es conducida por la Junta de proyecto y puede incluir a otras partes involucradas si es necesario. Debe enfocarse a la medida en que se está avanzando hacia el logro de los productos, y en que estos siguen estando alineados a los resultados apropiados.

Quality Management for Project Activity Results (a ser ajustadas en la semana inicial del proyecto)

| | | |
|---|--|---|
| PRODUCTO 1: Mecanismos de relacionamiento entre instituciones públicas centrales, gobiernos locales y Pueblos Indígenas fortalecidos a través del desarrollo de talleres de orientación técnica y la adecuación de una Guía de intervención, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 904/81 “ Estatuto de las Comunidades Indígenas. | | |
| Resultado de la Actividad 1.1 | Instituciones centrales seleccionadas. | Inicio: junio 2010 Fin: diciembre 2011 |
| Propósito | Contar con una línea de base acerca de las entidades centrales más importantes desde la perspectiva de implementación de las políticas públicas para pueblos indígenas | |
| Descripción | Se realizará una selección de aquellas instituciones que por su naturaleza y función esté directamente vinculada a la implementación de políticas públicas, tanto a nivel central y local, con el propósito de desarrollar espacios de diálogos tendientes al fortalecimiento institucional, lo que permita finalmente una mayor gobernabilidad de la oferta pública con los pueblos indígenas | |
| Indicador | Medio de verificación | Fecha de la evaluación |
| Numero de Instituciones centrales seleccionadas | Listado de instituciones seleccionadas a nivel central y a nivel local | Diciembre del 2011 |
| Resultado de la Actividad 1.2 | Gobiernos locales claves seleccionados para la realización de talleres de orientación técnica. | Inicio: Junio 2010 Fin: Diciembre de 2011 |
| Propósito | Contar con capacidades instaladas en gobiernos locales seleccionados para atender temas relacionados con los Pueblos Indígenas. | |
| Descripción | Se establecerán criterios de selección de los gobiernos locales, a modo de priorizar el desarrollo de capacidades en las dependencias municipales claves. | |
| Indicador | Medio de verificación | Fecha de la evaluación |
| Número de gobiernos locales seleccionados | Listado de instituciones locales seleccionadas a nivel local | Diciembre de 2011 |
| Resultado de la Actividad 1.3 | Alianzas estratégicas generadas entre diferentes instituciones estatales a nivel local y actores locales /nacionales claves | Inicio: Fin: |
| Propósito | Contar con el establecimiento de alianzas estratégicas, con actores institucionales, tanto a nivel central, como local, con el propósito de aunar esfuerzos tendientes al fortalecimiento institucional. | |
| Descripción | Se establecerán alianzas estratégicas entre actores locales, con objetivos bien definidos y, de ser posible, acciones conjuntas referidas al mejoramiento de las relaciones con los Pueblos Indígenas. | |
| Indicador | Medio de verificación | Fecha de la evaluación |
| # de firmantes de acuerdos interinstitucionales. | Acuerdos y/o Memorando de Entendimiento firmados | Diciembre de 2011 |
| Resultado de la Actividad 1.4 | Talleres de orientación técnica desarrollados a nivel local. | Inicio: junio de 2010 Fin: Diciembre de 2011 |

| | | |
|---|--|---|
| Propósito | El propósito final de los talleres de orientación técnica es el desarrollo de capacidades en las dependencias estatales priorizadas que interactúan con los Pueblos Indígenas, además de presentar un modelo de guía de intervención y proponer su adecuación a nivel local. | |
| Descripción | Cada taller será organizado de acuerdo a las prioridades detectadas y definidas en el ámbito de la Junta de Proyecto y sobre todo con especial atención a aquellas instituciones priorizadas | |
| Indicador | Medio de verificación | Fecha de la evaluación |
| #de representantes de gobiernos locales, Pueblos indígenas y de otros sectores participantes en capacitaciones. | Planilla de registro de participantes | Diciembre de 2011 |
| Resultado de la Actividad 1.5 | Guía de Orientación Técnica para funcionarios/as públicos socializada y ajustada y/o adecuada para el ámbito local | Inicio: junio 2010 Fin: Diciembre 2011 |
| Propósito | Socialización de la Guía de Orientación Técnica y en los escenarios locales generar ajustes y/o mecanismos de adecuación. | |
| Descripción | Se efectuará una socialización de la Guía de Orientación Técnica para funcionarios/as públicos en el ámbito central y local, en espacios de talleres, reuniones y otros espacios de diálogo | |
| Indicador | Medio de verificación | Fecha de la evaluación |
| #de ordenanzas o resoluciones que adoptan la guía de intervención con Pueblos Indígenas | Guía ajustada para el ámbito local Resolución/ordenanza de gobiernos locales. | Diciembre 2011 |
| Resultado de la Actividad 1.6 | Unidades y/o Grupos de actores institucionales fortalecidos en el ámbito central y local a través de la provisión de equipos de comunicación | Inicio: junio 2010 Fin: Diciembre 2010 |
| Propósito: | Fortalecer las unidades y/o grupos de actores institucionales centrales y locales por medio de la entrega de equipos de comunicación. | |
| Descripción: | Las unidades institucionales centrales y/o locales serán fortalecidas con la provisión de equipos de comunicación de acuerdo a las prioridades que serán definidas en el ámbito de la Junta de Proyecto. | |
| Indicador | Medio de verificación | Fecha de la evaluación |
| Número de unidades institucionales fortalecidas con la provisión de equipos de comunicación | Planilla de entrega de equipos de comunicación | Diciembre 2010 |

| | | |
|---|--|--|
| PRODUCTO 2: Mapeo participativo sobre situación de titulación, y los reclamos de regularización, restitución y legalización de territorios/terras indígenas preparado. | | |
| Resultado de la Actividad 2.1 | Datos e informaciones recopilados en los diferentes talleres a nivel central y local. | Inicio: Junio de 2010 Fin: Diciembre 2011 |
| Propósito | Contar con información diversificada sobre la condición de las tierras y territorios indígenas | |
| Descripción | En los talleres centrales y locales se podrá recabar informaciones sobre la condición en que se encuentran las tierras de las comunidades indígenas y a la vez, ordenarlas según pueblo indígena | |
| Indicador | Medio de verificación | Fecha de la evaluación |
| Número de reuniones con actores claves para realizar el mapeo de necesidades | Actas de reuniones Informe de consultoría. | Diciembre de 2010 |
| Resultado de la Actividad 2.2 | Propuesta de trabajo para la regularización de tierras disponible. | Inicio: Junio 2010 Fin: Diciembre 2011 |
| Propósito | Contar con una propuesta para la regularización de las tierras y territorios de los pueblos indígenas. | |
| Descripción | Elaborar una propuesta que contenga la condición en que se encuentra las tierras y territorios indígenas según cada pueblo e indicar procesos de para la restitución de las mismas. | |
| Indicador | Medio de verificación | Fecha de la evaluación |
| # de hectáreas de territorios indígenas pendientes de regularización | Informe de consultoría | Diciembre 2011 |

| | | |
|---|---|--|
| PRODUCTO 3: Conocimiento sobre pueblos indígenas y la iniciativa divulgados en forma oportuna a través de sus órganos representativos. | | |
| Resultado de la Actividad 3.1 | Plan de acciones comunicacionales elaborado e implementado | Inicio: junio de 2010 Fin: Diciembre 2010 |
| Propósito | Difundir informaciones sobre pueblos indígenas | |
| Descripción | A través de los diferentes espacios de trabajo, se generarán informaciones a ser divulgadas al nivel de actores claves, además de varias publicaciones en proceso de gestación. | |
| Indicador | Medio de verificación | Fecha de la evaluación |
| #de informaciones sobre la iniciativa divulgadas | Boletines informativos | Diciembre de 2011 |
| Resultado de la Actividad 3.2 | Materiales publicados sobre pueblos indígenas | Inicio: Junio de 2010 Fin: Diciembre 1011 |
| Propósito | Contar con materiales publicados sobre pueblos indígenas | |
| Descripción | Se elaborará materiales de difusión sobre pueblos indígenas, algunos de carácter local o regional y otros de orden nacional. | |
| Indicador | Medio de verificación | Fecha de la evaluación |

| | | |
|--|---------------------|-------------------|
| Número de materiales elaborados y difundidos | Materiales impresos | Diciembre de 2011 |
|--|---------------------|-------------------|

PRODUCTO 4: Redes de comunicación establecidas entre gobiernos y actores locales (pueblos indígenas y ONGs), y la autoridad de aplicación.

| | | |
|--------------------------------------|--|---------------------------------------|
| Resultado de la Actividad 4.1 | Matriz de actores institucionales locales disponible | Inicio: Enero 2011 Fin: Marzo 2011 |
|--------------------------------------|--|---------------------------------------|

| | |
|------------------|---|
| Propósito | La matriz de actores institucionales servirá de base para el establecimiento de una red de comunicación a nivel local |
|------------------|---|

| | |
|--------------------|--|
| Descripción | En función a la identificación de los actores claves y las instituciones locales, y las necesidades de comunicación, la red de comunicación posibilitará la comunicación sobre temas relacionados con los Pueblos Indígenas. |
|--------------------|--|

| Indicador | Medio de verificación | Fecha de la evaluación |
|---|-----------------------------------|------------------------|
| # actores institucionales identificados | Matriz de actores institucionales | Marzo 2011 |

| | | |
|--------------------------------------|---|--|
| Resultado de la Actividad 4.2 | Diagnóstico sobre sistemas de comunicación disponible | Inicio: Abril 2010 Fin: Diciembre 2010. |
|--------------------------------------|---|--|

| | |
|------------------|--|
| Propósito | Contar con un diagnóstico sobre sistemas de comunicación existente entre entidades locales, centrales y organizaciones de los pueblos indígenas. |
|------------------|--|

| | |
|--------------------|--|
| Descripción | Se efectuará un diagnóstico sobre sistemas de comunicación existente entre las entidades locales, centrales y organizaciones de los pueblos indígenas. |
|--------------------|--|

| Indicador | Medio de verificación | Fecha de la evaluación |
|--|------------------------------------|------------------------|
| Diagnóstico sobre sistema de comunicación interinstitucional | Documento de diagnóstico elaborado | Diciembre de 2011 |

| | | |
|--------------------------------------|--|---|
| Resultado de la Actividad 4.3 | Se dispone de canales prioritarios de comunicación entre las instituciones involucradas. | Inicio: Junio de 2010 Fin: Diciembre de 2011 |
|--------------------------------------|--|---|

| | |
|------------------|--|
| Propósito | Contar con canales de prioritarios de comunicación entre las instituciones involucradas en la iniciativa |
|------------------|--|

| | |
|--------------------|---|
| Descripción | Se propiciará el establecimiento de canales de comunicación entre las instituciones involucradas. |
|--------------------|---|

| Indicador | Medio de verificación | Fecha de la evaluación |
|---|-----------------------|------------------------|
| # de puntos de contacto establecidos en las redes # de gobiernos locales integrados a la red. # de actores locales integrados a la red. | Convenios firmados | Diciembre de 2011 |

| | | |
|--------------------------------------|---|---|
| Resultado de la Actividad 4.4 | Equipos locales y entidades centrales cuentan con equipos de comunicación | Inicio: Junio 2010 Fin: Diciembre 2011 |
|--------------------------------------|---|---|

| | | |
|--|---|-------------------------------|
| Propósito | Proporcionar equipos de comunicación a las entidades locales y centrales | |
| Descripción | A los efectos de lograr una comunicación entre las entidades involucradas se proporcionará equipos de comunicación (a definir en el ámbito de la Junta de Proyecto el tipo de equipo - celulares corporativos a las entidades y organizaciones involucrados en la iniciativa. | |
| Indicador | Medio de verificación | Fecha de la evaluación |
| # de informaciones intercambiadas a través de la red, en un período de prueba. | Planilla de entrega de equipos. Registro de comunicaciones | Diciembre de 2010 |

| | | |
|--|--|--|
| PRODUCTO 5: Las actividades del proyecto se desarrollan en forma eficiente y eficaz | | |
| Resultado de la Actividad 5.1 | El proyecto se desarrolla en forma eficiente y eficaz | Inicio: julio de 2010 Fin: Diciembre 2011 |
| Propósito | El proyecto realiza en tiempo y forma todas las actividades previstas y se llegan a los productos establecidos en el Plan de Trabajo. | |
| Descripción | A través de procesos de selección competitivos y transparentes, y el monitoreo periódico de las actividades del proyecto, se buscará asegurar la gestión eficiente y eficaz. | |
| Indicador | Medio de verificación | Fecha de la evaluación |
| # de incidentes registrados por la coordinación u los otros espacios de trabajo del proyecto | Informes trimestrales y anuales Informe de auditoría | Diciembre de 2011 |

V. CONTEXTO LEGAL

El presente documento junto con el Plan de Acción del Programa País (CPAP por sus siglas en inglés) firmado por el Gobierno del Paraguay y el PNUD, constituyen juntos el documento de proyecto referido como tal en el Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica (SBAA por sus siglas en inglés) y todas las disposiciones del CPAP aplican a este documento.

El Acuerdo de Subvención firmado entre la AECID y el PNUD, que es incorporado como referencia constituye el Marco de preparación del presente documento.

V. ANÁLISIS DE RIESGOS (A SER AJUSTADOS EN LA PRIMERAS SEMANAS DE INICIADO EL PROYECTO)

| Título corto del Proyecto: Pueblos Indígenas Territorialidad y Gobernabilidad | | Award ID: 00059089 | | Date: Julio 2010 | | | | | |
|---|--|--------------------|-------------|---|---|---------------------|---------------------------|----------------------|--------|
| # | Descripción | Fecha identificada | Tipo | Impacto & Probabilidad | Medidas/ Respuestas gerenciales | Propietario | Remitido, actualizado por | Ultima actualización | Status |
| 1 | Actores principales limitados para participar por aspectos operativos y/u otros. | Junio 2010 | Estratégico | Cancelación o retrasos en la consecución de las actividades P=2 I=4 | Contar con la aprobación de las actividades a los más altos niveles de toma de decisiones en los diferentes espacios. | Asegurador Proyecto | Veronique Gerard | | |
| | | | Operacional | P = 2 I = 4 | El proyecto cuenta con los recursos necesarios para la participación de los actores claves | | | | |
| 2 | Cambio de autoridades en las instituciones u organizaciones involucradas | Junio 2010 | Político | Retrasos en la consecución de las actividades. P = 3 I=4 | Involucrar a diferentes instancias institucionales y organizacionales en la toma de decisiones. | Asegurador Proyecto | Veronique Gerard | | |
| 3 | Información técnica no está disponible a tiempo para realizar las publicaciones | Junio 2010 | Técnico | Las documentaciones no son publicadas P=2 I=4 | Monitoreo permanente por parte del equipo técnico para asegurar la obtención oportuna de los insumos técnicos | Asegurador Proyecto | Veronique Gerard | | |

